



**Centro de Información sobre
Empresas y Derechos Humanos**

Una realidad amarga

**ABUSOS LABORALES DE PERSONAS
TRABAJADORAS MIGRANTES EN LA
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR, CACAO Y
CAFÉ EN CHIAPAS**

ABRIL 2025

Contenido

Resumen ejecutivo	3
Principales hallazgos	5
Introducción	7
Panorama de la cadena de suministro: Principales actores en la exportación de café, caña de azúcar y cacao	8
Promesas en papel: Políticas empresariales sobre debida diligencia en derechos humanos	10
Realidad en el terreno: Abusos laborales y ambientales	13
La crisis climática y una transición justa en Chiapas	17
Recomendaciones	18





Resumen ejecutivo

La agroindustria en Chiapas, en el sureste de México, emplea a miles de personas trabajadoras agrícolas, incluida población migrante de Centroamérica y personas indígenas, en la producción de café, cacao y caña de azúcar. Estos cultivos se encuentran entre los principales productos de la región y abastecen a corporaciones transnacionales y mercados en Estados Unidos, Bélgica, Alemania, Colombia, Japón y Singapur.

Las personas trabajadoras agrícolas que cultivan, cosechan y empacan estos cultivos en Chiapas enfrentan duras condiciones laborales y diversas formas de abuso dentro de un sector altamente informal. Algunos de los abusos reportados son:

- » Jornadas de trabajo excesivamente largas por salarios bajos y alimentación insuficiente, cuyo costo es descontado del pago salarial.
- » Falta de acceso a atención médica o prestaciones sociales, así como viviendas hacinadas e insalubres.
- » Mujeres trabajadoras agrícolas, que representan el 16% de la fuerza laboral en el sector a nivel nacional, enfrentan acoso y violencia en los campos.
- » Trabajo forzoso y trabajo infantil siguen siendo prácticas generalizadas, con casos reportados de esclavitud moderna.

Estos problemas se ven agravados por la falta de mecanismos efectivos de supervisión gubernamental, como las inspecciones laborales, lo que permite que las condiciones de explotación persistan con impunidad.

Lo que vemos en el sector agrícola de Chiapas no es un caso aislado.

El abuso de los derechos laborales y la explotación son características que definen al sector en todo México. La fuerte dependencia de personas trabajadoras temporales y migrantes, y los riesgos a los derechos humanos que enfrentan, es un patrón también documentado en la próspera industria de las berries en México. Así lo evidenció el estudio del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (en adelante Centro o CIEDH) de 2023, que expuso alarmantes niveles de precariedad, significativas barreras a la libertad de asociación y un acceso insuficiente a la atención médica,





resaltando la deficiencia de las empresas en la cima de las cadenas de suministro para respetar adecuadamente los derechos de las personas trabajadoras agrícolas.

La crisis climática también está afectando a las personas

trabajadoras del sector agrícola: Chiapas es altamente vulnerable al cambio climático y al aumento de las temperaturas, lo que impacta los medios de vida y la producción de cultivos, especialmente del café, que es muy sensible a las variaciones climáticas. La contaminación por agroquímicos, la deforestación y las emisiones derivadas del uso de la tierra y el procesamiento de cultivos han generado innumerables denuncias sobre los impactos ambientales y en la salud relacionados con el sector agrícola, incluyendo una preocupante conexión entre el aumento de los casos de leucemia infantil y el uso excesivo de agroquímicos en Chiapas.

Este informe analiza **algunos de los abusos más frecuentes a los derechos laborales que enfrentan las personas trabajadoras migrantes en el sector agrícola de Chiapas**. El Centro examinó casos de abuso reportados públicamente que afectan a esta población en la región. En la mayoría, las empresas involucradas no son mencionadas, lo que dificulta la rendición de cuentas corporativa. Para abordar esta brecha, colaboramos con Empower para realizar un mapeo corporativo e identificar a los principales proveedores que exportan café, cacao y caña de azúcar, así como a las empresas que abastecen. Se revisó información oficial del Gobierno de Chiapas, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, de la plataforma Panjiva, especializada en el monitoreo de comercio internacional entre países y empresas, y de organismos de certificación en México, abarcando el periodo de 2018 a 2023.

Una vez identificados los principales exportadores y sus principales clientes, nuestra investigación evaluó si estas empresas cuentan con políticas de debida diligencia en derechos humanos de acceso público, particularmente para prevenir el trabajo forzoso, así como medidas específicas para asegurar condiciones laborales dignas para las personas trabajadoras migrantes.



Foto de Benjamin Jopen en Unsplash



Principales hallazgos

- ➔ Las exportaciones de café y cacao están **dominadas por un pequeño número de empresas pertenecientes a conglomerados internacionales**. En el sector del café, las exportaciones están lideradas principalmente por Exportadora de Café California, S.A. de C.V., una filial del grupo alemán Neumann Gruppe GmbH, así como por Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V. y Cafés de Especialidad de Chiapas, S.A.P.I. de C.V., ambas subsidiarias de la multinacional suiza Ecom Agroindustrial Trading Corp. Limited. En el caso del cacao, las exportaciones están casi totalmente dominadas por una sola empresa, Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V., filial de la multinacional suiza **Ecom**. En la industria azucarera, las exportaciones están lideradas por la empresa mexicana, Zucarmex y, en menor escala, por la empresa mexicana, Grupo Porres, S.A. de C.V. El Centro contactó a cada una de las empresas mencionadas en este informe para solicitar su respuesta a nuestros hallazgos. Sus respuestas, cuando fueron recibidas, se han incluido en el texto.
- ➔ La **industria de la caña de azúcar** está dominada por empresas que no cuentan con **políticas de debida diligencia en derechos humanos de acceso público**.
- ➔ En contraste, **los principales exportadores de café y cacao** expresan públicamente su compromiso con el respeto a los derechos humanos dentro de sus cadenas de suministro y cuentan con políticas en debida diligencia accesibles al público. A pesar de ello, los abusos a los derechos laborales continúan ocurriendo en el sector en Chiapas, lo que indica una brecha entre la política y la práctica.
- ➔ A pesar de sus compromisos públicos con la sostenibilidad, las principales empresas de los sectores del café, cacao y caña de azúcar **no han publicado información sobre su transición a energías renovables en Chiapas, ni sobre medidas para mitigar la crisis climática en la región**.





Esto expone una realidad amarga: unas pocas empresas poderosas dominan el sector de exportación agrícola en Chiapas y, aunque algunas de ellas —particularmente en los sectores del café y el cacao— hacen compromisos públicos para respetar los derechos humanos y el medio ambiente, la gran cantidad de denuncias de abusos que enfrentan las personas trabajadoras evidencia que aún queda un largo camino por recorrer para que las empresas implementen una debida diligencia efectiva en derechos humanos. El sector de la caña de azúcar está aún más rezagado, sin siquiera publicar compromisos básicos en papel para respetar los derechos humanos.

Ante esta situación, es urgente fortalecer la supervisión gubernamental del sector, garantizar condiciones laborales dignas para las personas trabajadoras agrícolas migrantes, asegurar el compromiso de las empresas con una transición justa y exigir mayor transparencia y rendición de cuentas a las principales empresas que operan en Chiapas.





Introducción

Este informe analiza los principales abusos laborales que enfrentan las personas trabajadoras migrantes en la agroindustria en Chiapas, específicamente en las industrias del café, cacao y caña de azúcar. Asimismo, examina la responsabilidad de las principales empresas exportadoras de asegurar el respeto a los derechos humanos en toda su cadena de suministro, desde las personas trabajadoras que transportan sus productos alrededor del mundo hasta aquellas que los cosechan en el campo.

El sector agrícola [emplea a 2.3 millones de personas trabajadoras en México](#), con [la mayor concentración de fuerza laboral en Chiapas](#). Estas personas cultivan algunos de los productos más representativos de la región — café, cacao y caña de azúcar — que abastecen a empresas transnacionales y figuran entre los productos agrícolas más comercializados a nivel mundial.

El número real de personas trabajadoras es probablemente [mucho mayor](#), ya que la alta informalidad del sector y la presencia de personas trabajadoras migrantes en los campos hacen que muchas permanezcan sin registro oficial o en situación irregular. Familias enteras viven y trabajan en condiciones precarias, dependiendo de estos cultivos para su supervivencia, mientras la falta de registros oficiales dificulta su reconocimiento en el sistema laboral formal.

La agricultura es un sector de alto riesgo para los abusos laborales debido, entre otros factores, a la naturaleza intensiva de estos los cultivos, cuya laboral suele considerarse trabajo manual de baja cualificación. La mayoría de las personas trabajadoras provienen de comunidades marginadas, con una presencia significativa de [población migrante](#) y [pueblos indígenas](#), lo que las hace aún más vulnerables a diversas formas de explotación.





Panorama de la cadena de suministro: Principales actores en la exportación de café, caña de azúcar y cacao

México ocupa el puesto [13 entre los mayores productores de café a nivel mundial](#), con exportaciones que alcanzaron un total de 1,395 millones de dólares entre 2018 y 2023, principalmente con destino a [Estados Unidos](#), Países Bajos y China. La producción sigue en aumento, con un crecimiento del [1.6% entre 2022 y 2023](#).

En Chiapas, esta industria está dominada por tres empresas pertenecientes a grandes corporaciones transnacionales, que concentraron más del 87% de la producción y el 81% de las exportaciones en 2018-2023: **Exportadora de Café California, S.A. de C.V.**, filial del grupo alemán **Neumann Gruppe GmbH**¹; **Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.**; y **Cafés de Especialidad de Chiapas, S.A.P.I. de C.V.**, ambas filiales de la multinacional suiza **Ecom Agroindustrial Trading Corp. Limited**.

Empresa	2018-2023	
	Producción	Exportaciones
Exportadora de Café California, S.A. de C.V.	34.67%	28.56%
Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.	37.20%	26.85%
Cafés de Especialidad de Chiapas, S.A.P.I. de C.V.	15.68%	25.76%

Fuente: Panjiva, 2023.

El cacao es una de las [exportaciones más importantes del estado](#). En 2023, México ocupó el puesto [14 entre los mayores productores de cacao a nivel mundial](#). A nivel nacional, Chiapas es el segundo estado con mayor producción de este cultivo. Entre 2018 y 2023, solo tres empresas registraron exportaciones por un total de 248.51 millones de dólares, con destino principalmente a Estados Unidos, Japón y Colombia. De estas exportaciones, una sola empresa, **Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.**, filial de la multinacional suiza Ecom, concentró 99.6% de las exportaciones totales y 99.7% de los ingresos generados. Las otras dos empresas que registraron exportaciones de cacao fueron Centro Agroecológico San Francisco de Asís, S.A. de C.V., y Alianza Cacaoteros de la Selva, S.C., ambas registradas en Chiapas. En conjunto representaron menos del 0.5% de las exportaciones y menos del 1% de los ingresos generados.

¹ Como empresa alemana, está plenamente sujeta a la [Ley alemana sobre la debida diligencia corporativa en las cadenas de suministro](#).

La caña de azúcar es otra de las principales exportaciones agrícolas del estado. A nivel mundial, México ocupa el [octavo lugar entre los mayores productores](#), exportando principalmente a Estados Unidos, Canadá y Singapur. A nivel nacional, Chiapas es el [quinto estado con mayor producción](#). Entre 2018 y 2023, las exportaciones de caña de azúcar estuvieron concentradas en dos empresas, que en conjunto generaron 140.4 millones de dólares en ingresos. La primera es **Cía Azucarera La Fe, S.A. de C.V.**, filial de la mexicana **Zucarmex** que representó el 97.4% de la producción y 66.7% de las exportaciones. La segunda es **Ingenio de Huixtla, S.A. de C.V.**, propiedad del consorcio agroindustrial mexicano **Grupo Porres, S.A. de C.V.**, que representó el 2.7% de la producción y el 33.3% de las exportaciones.

Modelos alternativos de producción agrícola en Chiapas

A pesar del dominio de las corporaciones transnacionales, en Chiapas existe un modelo alternativo de exportación basado en redes de comercio justo, que involucra a cooperativas y empresas rurales de producción. Históricamente, este modelo surgió como respuesta al dominio de la producción privada y como una estrategia para enfrentar la crisis de sostenibilidad en la producción agrícola. Muchas de estas iniciativas son lideradas o cuentan con una fuerte participación de pueblos indígenas locales, cultivando a escala familiar.

Sin embargo, este modelo tiene un papel marginal en las exportaciones internacionales de café y cacao. Entre 2018 y 2023, aproximadamente 30 empresas de este tipo aportaron solo el 13.4% del total de las exportaciones y el 7.19% de los ingresos generados, alcanzando 134 millones de dólares. Estas pequeñas empresas han reportado impactos negativos en su producción debido a la [competencia desleal de las grandes corporaciones](#). Un [informe](#) reciente denuncia que las comunidades cafetaleras se han visto afectadas por las prácticas de compra a precios de pobreza y la competencia desleal de empresas como **Nestlé** y **Starbucks**.





Promesas en papel: Políticas empresariales sobre debida diligencia en derechos humanos

Las políticas sobre derechos humanos y medio ambiente, códigos de conducta para proveedores, diversidad, equidad e inclusión, y mecanismos de reclamación varían considerablemente entre los principales exportadores agrícolas de Chiapas. En el sector del café y el cacao, las empresas que forman parte de corporaciones transnacionales sí publican sus políticas de derechos humanos aplicables a sus subsidiarias y cadenas de suministro. Como muestra la siguiente tabla, esto incluye a **Agroindustrias Unidas de México** y **Cafés de Especialidad de Chiapas (Ecom Agroindustrial Trading)**, así como **Exportadora de Café California (Neumann Gruppe GmbH)**. Sin embargo, solo en las políticas de Neumann Gruppe se encontraron referencias a personas trabajadoras migrantes, señalando en su [Código de Conducta para Proveedores](#) que “se deben proporcionar salarios y beneficios justos a las personas trabajadoras migrantes”.

La industria de la caña de azúcar está muy detrás del café y el cacao en cuanto a las políticas y compromisos más básicos de derechos humanos. El sector está monopolizado por empresas que no tienen políticas de derechos humanos públicamente disponibles. No se encontraron políticas de este tipo para **Cía Azucarera La Fé, S.A. de C.V.** o **Ingenio de Huixtla, S.A. de C.V.**, ni para sus empresas matrices, **Zucarmex** y **Grupo Porres, S.A. de C.V.**



Photo by Mayumi Konno on Unsplash

Empresa	Política de derechos humanos	Código de Conducta para proveedores	Política Medioambiental	Política de diversidad, equidad e inclusión	Mecanismo de reclamación
Café					
Exportadora de Café California, S.A. de C.V.	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Incompleta</u> ●	<u>Sí</u> ●
Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●
Cafés de Especialidad de Chiapas, S.A.P.I de C.V.	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●
Cacao					
Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●	<u>Sí</u> ●
Caña de azúcar					
Cía Azucarera La Fé, S.A. de C.V.	<u>Incompleta</u> ●	No ●	No ●	No ●	No ●
Ingenio de Huixtla, S.A. de C.V.	No ●	No ●	No ●	No ●	<u>Yes</u> ●

Fuente: Elaboración propia.



Photo by Julian Andres Carmona Serrato on Unsplash

La siguiente tabla ofrece un panorama de algunos de los principales compradores en la cadena de suministro de café, cacao y caña de azúcar en Chiapas. Entre ellos se encuentran grandes empresas como Nestlé S.A., The J.M. Smucker Company, Starbucks Corporation, Barry Callebaut Group, Sucden et DenRées S.A., y American Sugar Refining Inc. (Grupo ASR), todas con políticas de debida diligencia públicamente disponibles aplicables a sus operaciones y cadenas de suministro.

Producto	Empresa matriz	Empresa	Compradores	Empresa matriz de los compradores
Café 	Ecom Agroindustrial Trading	Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.	The Folger Coffee Co.	The J.M. Smucker Company
		Cafés de Especialidad de Chiapas, S.A.P.I de C.V.	Starbucks Mfg. Corp Starbucks Coffee Trading Co.	Starbucks Corporation
			Nestlé de México, S.A. de C.V.	Nestlé, S.A.
	Neumann Gruppe GmbH	Exportadora de Café California, S.A. de C.V.	Bernhard Rothfos Intercafé AG InterAmerican Coffee GmbH Tropical Farm Management GmbH	Neumann Gruppe GmbH
			Nestlé Australia, Ltd. Nestlé Japan, Ltd. Nestlé R&D Center, Inc.	Nestlé, S.A.
Cacao 	Ecom Agroindustrial Trading	Agroindustrias Unidas de México, S.A. de C.V.	Barry Callebaut USA, LLC.	Barry Callebaut Group
Caña de Azúcar 	Zucarmex	Cía Azucarera La Fé, S.A. de C.V.	Sucden Americas Corporation	Sucden et DenRées, S.A.
			American Sugar Refining, Inc.	ASR Group
	Grupo Porres, S.A. de C.V.	Ingenio de Huixtla, S.A. de C.V.	CSC Sugar, LLC.	N/A



Realidad en el terreno: Abusos laborales y ambientales

La agroindustria en Chiapas tiene una [alta tasa de trabajo informal](#), con una sobrerrepresentación de pueblos indígenas en situación de pobreza y [personas trabajadoras migrantes de Centroamérica](#), principalmente de [Guatemala](#), seguido de [Honduras, El Salvador y Belice](#). En la región de la Selva Lacandona, en municipios con [mayoría de población indígena](#), el 98,5% de las personas jornaleras agrícolas viven en condiciones de [pobreza](#).

Una [investigación](#) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) reveló que las personas trabajadoras migrantes guatemaltecas en las plantaciones de café en Chiapas laboran en condiciones precarias, con contratos verbales, sin seguridad social, [sin acceso a servicios de salud](#), sin vacaciones y sin el pago de aguinaldo. Las personas trabajadoras han [reportado](#) que su falta de acceso a atención médica se debe, en parte, a la lejanía de los centros de salud respecto a sus lugares de trabajo, donde en ocasiones solo cuentan con un botiquín básico para tratar enfermedades y accidentes. Cuando intentan buscar atención médica, a [menudo](#) enfrentan discriminación y se les niega el tratamiento en clínicas locales.



Foto de Victoria Priessnitz en Unsplash

Las personas trabajadoras migrantes en la industria de la caña de azúcar han denunciado condiciones de vida y alimentación deplorables en los campos donde laboran. En un ingenio azucarero, las personas trabajadoras [reportaron](#) que reciben alimentos en mal estado, viven en viviendas infestadas de cucarachas y pulgas, y duermen junto a almacenes de agroquímicos. El CIEDH invitó a [Grupo Porres, S.A. de C.V.](#), propietario del ingenio azucarero vinculado a estas denuncias, así como a tres asociaciones patronales — [Unión Local de Productores de Caña de Azúcar, A.C.](#), [Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola](#) y [Asociación de Cañeros Unidos del Soconusco](#), responsables de la gestión de la vivienda de las personas trabajadoras — a responder a estas alegaciones. No se recibió ninguna respuesta.

Incluso se han [reportado casos](#) de falta de acceso a la salud y muertes de personas trabajadoras durante la pandemia COVID-19, presuntamente debido a infecciones no tratadas en un ingenio azucarero. El CIEDH invitó a la empresa propietaria del ingenio azucarero, [Grupo Porres, S.A. de C.V.](#), a comentar sobre estas denuncias, pero no se recibió respuesta.

Las personas trabajadoras migrantes en plantaciones de café han [denunciado](#) que duermen en viviendas con piso de tierra, que se convierten en barro cuando llueve, trabajan sin seguridad social ni acceso a atención médica, y reciben como única alimentación frijoles. El CIEDH invitó a [Finca Monte Verde S de RL de CV](#), productora de café con sede en Chiapas vinculada a estas denuncias a responder, sin embargo, no se obtuvo respuesta².

También se han [reportado](#) casos de uso indiscriminado y excesivo de agroquímicos, como el glifosato, lo que incrementa el [riesgo de intoxicaciones](#) y [problemas de salud agudos y crónicos](#). Personas expertas han incluso vinculado el aumento de casos de [leucemia infantil](#) con el uso desmedido de agroquímicos en la región del Soconusco, donde predomina la producción agrícola. Además, estudios [indican](#) que el glifosato tiene impactos específicos en la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

En las últimas décadas, la participación de las mujeres en las actividades agrícolas [ha aumentado significativamente](#), alcanzando casi el 16% de la fuerza laboral del sector en México. Las mujeres son las trabajadoras [más explotadas en el campo](#), enfrentando [marginación y abusos laborales](#) dentro de la agroindustria. En un entorno predominado por hombres, enfrentan [discriminación y violencia de género](#).

² El CIEDH también identificó denuncias contra [Agromod](#), una productora de papaya en Chiapas, e invitó a la empresa a comentar, pero no recibió respuesta.



Foto de Juan Nino en Unsplash

Son víctimas de [violencia sexual](#) y [carecen de acceso a servicios de salud adecuados](#), incluso durante el embarazo. Algunas han [reportado](#) cargar costales de café cereza de hasta 60 kilogramos estando embarazadas. En las plantaciones y viviendas de personas trabajadoras, el acceso a baños limpios es escaso, lo que puede tener [graves consecuencias para su salud menstrual](#). Además de trabajar en el campo junto a los hombres, asumen desproporcionadamente la [cocina, limpieza y los cuidados del hogar](#), lo que duplica su carga de trabajo y afecta profundamente su salud y bienestar, [agravando aún más la desigualdad](#).

La naturaleza estacional del trabajo agrícola a menudo obliga a las personas trabajadoras a [migrar](#) a las zonas de cultivo junto con sus familias, incluidos niños, niñas y adolescentes. A pesar de la reforma laboral introducida en enero de 2024, que [exige](#) las empresas agrícolas garanticen acceso a guarderías y escuelas cercanas a las plantaciones, personas trabajadoras y aliadas de la sociedad civil han reportado al CIEDH³ que esta medida rara vez se aplica en la práctica. Esto no solo limita el acceso a la educación de la niñez, sino que también [expone](#) a riesgos significativos. Muchas niñas y niños se ven obligados a quedarse solos en casa mientras sus familias trabajan en el campo o bien las acompañan, enfrentando temperaturas extremas y exposición a agroquímicos tóxicos.

Las reformas laborales de México en 2024 han tenido algunas consecuencias negativas no previstas. Personas trabajadoras agrícolas que participaron en mesas redondas organizadas por el CIEDH y Oxfam México como parte de la iniciativa [Comunidad sobre Devida Diligencia en Derechos Humanos \(COMUDH\)](#) reportaron que, para evitar la responsabilidad adicional, muchos empleadores han optado por no contratar a mujeres con hijas o hijos, lo que ha provocado una disminución en la participación de mujeres en los campos. Como resultado, se ha denunciado un aumento en la discriminación, y se ha informado que las mujeres enfrentan mayores riesgos de violencia sexual. Durante la noche, mujeres trabajadoras a menudo tienen que encerrarse en sus viviendas para protegerse de agresiones sexuales.

En México, la agricultura tiene las [tasas más elevadas de trabajo infantil](#) en actividades peligrosas, y Chiapas ocupa el [segundo lugar a nivel nacional](#) en la prevalencia de las peores formas de trabajo infantil. Este problema es especialmente [común](#) en las plantaciones de café, incluidas aquellas que cuentan con [certificaciones](#).

En los últimos años, la [inseguridad y los conflictos](#) vinculados al crimen organizado han aumentado en Chiapas, [afectando](#) el trabajo agrícola. Familias han [reportado](#) la desaparición de personas trabajadoras agrícolas de comunidades indígenas y rurales del estado.

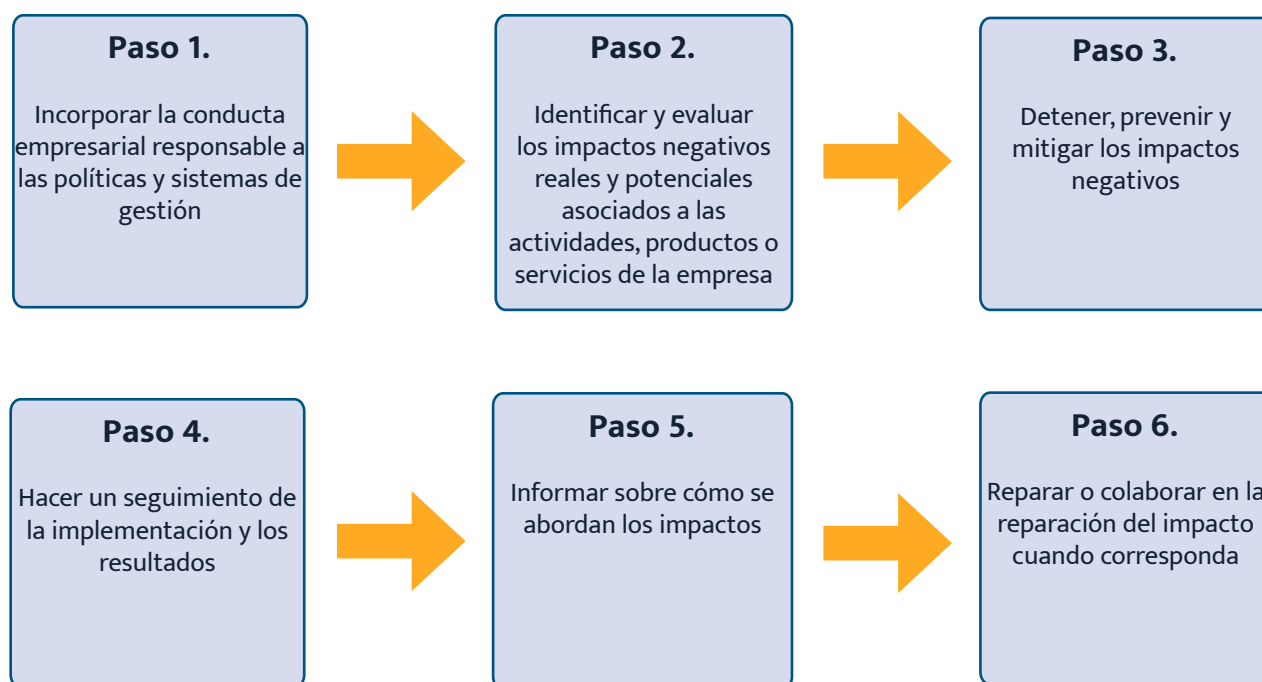
En la Sierra de Chiapas, personas trabajadoras agrícolas han [denunciado](#) que el crimen organizado ha tomado el control de plantaciones de café, obligándolas a trabajar en condiciones de esclavitud. [Afirman](#) que el café producido bajo estas condiciones se vende a intermediarios y a grandes empresas exportadoras, aunque se desconoce qué empresas específicas están involucradas.

En las plantaciones de café y caña de azúcar, la afluencia de personas trabajadoras agrícolas de Centroamérica ha disminuido debido al [aumento de la violencia](#), lo que ha [afectado](#) significativamente la producción.

³ Personas trabajadoras y aliadas de la sociedad civil que participan en las [mesas redondas multiactor de COMUDH](#).

Debido al [alto riesgo de abusos laborales](#) en el sector agroindustrial, la debida diligencia es un proceso esencial para que las empresas garanticen el respeto de los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro.

La debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente permite a las empresas identificar, evaluar, mitigar, prevenir y rendir cuentas de forma proactiva sobre los impactos adversos reales y potenciales de sus actividades sobre los derechos humanos. Basándose en los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#), la [Guía de Devida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable de la OCDE](#) establece los siguientes seis pasos:



Fuente: OCDE, *Guía de Devida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable de la OCDE*, 2018.

Muchas empresas que operan en los sectores del café, cacao y caña de azúcar en Chiapas cuentan con políticas de derechos humanos —algunas más sólidas que otras. Sin embargo, una debida diligencia efectiva va más allá de contar con políticas; requiere identificar y abordar activamente los riesgos graves mientras se involucra a las personas trabajadoras y comunidades. En este sentido, comprender cómo se manifiestan estos riesgos es fundamental.

El sector agrícola en Chiapas presenta un riesgo particularmente alto debido a varios factores mencionados en este informe: la prevalencia de personas trabajadoras migrantes provenientes de comunidades marginadas, los crecientes impactos de la crisis climática y el aumento de la inseguridad causada por la violencia relacionada con el crimen organizado. Las empresas deben reconocer estas condiciones de alto riesgo, garantizar la salvaguarda para los derechos laborales y aumentar la transparencia en sus cadenas de suministro.



La crisis climática y una transición justa en Chiapas

El impacto de la crisis climática es percibido directamente por las personas trabajadoras, que enfrentan estrés térmico extremo, mientras el sector lucha contra la pérdida de cultivos debido a la sequía y el aumento de las temperaturas. Esto afecta tanto [medios de subsistencia](#) como la producción agrícola, particularmente del [café](#), un cultivo altamente [sensible](#) a las variaciones climáticas.

Las empresas también contribuyen a la crisis climática a través del uso de agroquímicos y la emisión de gases de efecto invernadero. La agricultura es el segundo mayor emisor de estos gases a nivel mundial, [representando](#) el 11,7% del total, principalmente debido al uso de la tierra. El consumo de energía en el transporte y procesamiento de productos agrícolas agrava aún más estas emisiones.

En Chiapas, un ingenio azucarero propiedad de **Ingenio de Huixtla, S.A. de C.V.**, parte de **Grupo Porres, S.A. de C.V.**, ha sido [acusado](#) por provocar una “lluvia de cenizas” que cae diariamente durante los seis meses de la zafra. También se han reportado la contaminación del agua y del suelo, ya que [supuestamente](#) la empresa carece de una planta de tratamiento de residuos adecuada y, en su lugar, vierte sus desechos en el drenaje a cielo abierto. Prácticas similares han sido [denunciadas](#) en el río Grijalva, cerca de un ingenio operado por **Cía Azucarera La Fe, S.A. de C.V.**, propiedad de **Zucarmex**. El CIEDH invitó tanto a [Grupo Porres, S.A. de C.V.](#) como a [Zucarmex](#) a responder a estas alegaciones, pero no recibió respuesta.

Las empresas deben considerar estos riesgos y pueden desempeñar un papel clave en la mitigación del cambio climático. Pueden comprometerse a reducir el uso de agroquímicos en sus cadenas de suministro y transformar sus prácticas para disminuir su huella de carbono mediante la incorporación de energías renovables. Una transición rápida y justa hacia la energía limpia solo es posible si se basa en [tres principios fundamentales](#): prosperidad compartida con las personas trabajadoras y las comunidades, deber de las empresas de debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente, y negociaciones justas.



Foto de Maira Salazar en Unsplash



Recomendaciones

En las industrias del café y el cacao, las personas trabajadoras agrícolas enfrentan condiciones laborales deplorables, a pesar de que las principales empresas exportadoras han asumido compromisos públicos con el respeto a los derechos humanos. Mientras tanto, en la industria de la caña de azúcar, las principales empresas exportadoras no solo carecen de políticas de debida diligencia disponibles públicamente, sino que también han sido vinculadas directamente con presuntos abusos a los derechos humanos.

Para abordar verdaderamente este problema, las empresas deben ir más allá de la mera publicación de políticas y comprometerse con una debida diligencia efectiva en derechos humanos. Deben garantizar el respeto de los derechos humanos en toda su cadena de suministro, hasta la propia cosecha. Pero aún queda mucho por sembrar. El gobierno también tiene una enorme responsabilidad en la supervisión, el desarrollo de políticas públicas sólidas y la implementación de marcos regulatorios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas de las empresas en las cadenas de suministro.

RECOMENDACIONES PARA LAS EMPRESAS

- ➔ Adoptar y divulgar públicamente políticas sólidas de derechos humanos alineadas con estándares internacionales, para las empresas del sector azucarero en Chiapas, y garantizar que estas políticas se integren plenamente en sus operaciones comerciales y cadenas de suministro. En las industrias del café y cacao, fortalecer la implementación y el monitoreo de las políticas de derechos humanos de las empresas con mecanismos claros de supervisión periódica y reporte transparente.
- ➔ Comprometerse con la transparencia total de la cadena de suministro, divulgando la lista completa de proveedores.
- ➔ Llevar a cabo la debida diligencia en derechos humanos, en línea con los estándares internacionales, a lo largo de toda la cadena de suministro para proteger los derechos de las personas trabajadoras y garantizar un reclutamiento justo, salarios dignos y acceso adecuado a la atención médica y vivienda.
- ➔ Establecer medidas concretas para detectar posibles abusos laborales en la cadena de suministro, basadas en métodos de participativos y liderados por las propias personas trabajadoras para la identificación de riesgos, así como en la adopción de acciones correctivas inmediatas cuando se identifiquen irregularidades.
- ➔ Priorizar un compromiso significativo con las partes interesadas, colocando a las personas trabajadoras, sus representantes y los sindicatos como expertas en la identificación de riesgos laborales, con el fin de abordar abusos a derechos humanos dentro de sus cadenas de suministro.



- ➔ Comprometerse a reducir el uso de agroquímicos en sus cadenas de suministro y garantizar una transición energética justa, incorporando energías renovables para reducir su huella de carbono. Esta transición debe respetar los derechos humanos e involucrar activamente a las partes interesadas, incluidas las personas trabajadoras, los sindicatos y las comunidades.

RECOMENDACIONES PARA EL GOBIERNO MEXICANO

- ➔ Desarrollar políticas públicas sólidas y marcos normativos sobre empresas y derechos humanos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas corporativa, respetando los derechos humanos y el medio ambiente. Esto debe incluir un compromiso con el respeto a los derechos de las personas trabajadoras a la libertad de asociación y asegurar que puedan afiliarse a sindicatos de manera segura.
- ➔ Garantizar la implementación efectiva de las reformas laborales de 2024, con especial atención a la protección de la salud y seguridad, salarios dignos, límites en la jornada laboral, libertad de asociación, discriminación de género y acoso sexual, así como condiciones de vivienda dignas.
- ➔ Garantizar la implementación efectiva de inspecciones laborales en los campos de café, cacao y caña de azúcar para hacer cumplir los mecanismos de supervisión y proteger los derechos de las personas trabajadoras agrícolas.
- ➔ Garantizar el acceso adecuado a los servicios de salud para todas las personas trabajadoras agrícolas en las industrias del café, cacao y caña de azúcar, con especial atención a las personas migrantes.



Foto de Rodrigo Flores en Unsplash



Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos

ABRIL 2025

El **Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos** es una organización internacional e independiente de la sociedad civil que da seguimiento a los impactos en derechos humanos de más de 10,000 empresas en más de 180 países, incluyendo información en su sitio web en 10 idiomas.



EMPOWER LLC

Empower es una organización en México dedicada a la rendición de cuentas corporativa, que lleva a cabo investigaciones estratégicas para y con socios de la sociedad civil.

AUTORAS

Este informe fue escrito por Helene Saadoun con el apoyo de Silvana Mena Hernández y Mariana Franco González.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación ha sido realizada por el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, con el apoyo de Empower, Natalie Swan, Betty Yolanda y los miembros de la COMUDH Agroindustria.

Este trabajo se realizó gracias al apoyo de Fundación Avina, a través de Periplo, un proyecto colaborativo que tiene el objetivo de contribuir a la creación de un sistema de migración laboral más equitativo en las cadenas de suministro de la industria agrícola para proteger los derechos humanos de las y los trabajadores agrícolas migrantes.